



ARTE CIRCENSE

Coordinadora **ELISA CASAUX**

El Circo es un lenguaje artístico que abraza diversas disciplinas con el objetivo de valorizar las capacidades personales y/o grupales a través del desafío que requieren las distintas técnicas circenses.

El Circo es un espacio libre, mágico, lúdico, diverso donde la creación y el desarrollo de la propuesta culmina en el encuentro e intercambio de quienes participan.

1. DE LA PARTICIPACIÓN

Podrán inscribirse en la siguiente categoría:

JUVENILES

1. **ÚNICA:** personas nacidas entre los años 2007 y 2013 inclusive.

Las personas que NO cuenten con DNI con cambio registral, que tengan una identidad de género que no coincida con la consignada en el DNI, podrán participar y competir de acuerdo al género y nombre autopercibido.

2. DE LOS PARTICIPANTES

1. El elenco estará comprendido entre un mínimo de UNO (1) y un máximo de DOS (2) integrantes.
2. Los integrantes podrán dentro de la rutina cumplir diferentes roles, malabares, teatro, clown, música, danza, magia, acrobacia, hula hula.

3. DE LA OBRA (PRESENTACIÓN)

1. Se deberá presentar una rutina circense que no exceda los seis (6) minutos.
2. La rutina comprenderá al menos dos (2) diferentes disciplinas de circo (SIN EXCEPCIÓN), a saber:
 - Malabares: clavos – pelotas – swing – contact – rolling – bastones – diábolos – devil y toda manipulación de objetos convencionales o no.
 - Acrobacia de piso: de manos, de cabeza, unipersonal, grupal, contorsiones, stretching (cuerpo como elemento de expresión).
 - Acrobacia aérea: se aceptarán rutinas de anclaje a un punto (aro o tela) que cumplan con los requisitos que se especifican en el apartado 4.
 - Teatro – Clown - se permitirá rutinas de comicidad circense y/o rutinas de mimo.
 - Música – Danza: se permitirá la ejecución de cualquier tipo de instrumento quedando a cargo del grupo el traslado y armado de los mismos.
 - Magia: se considerará cualquier rutina de magia que se presente siendo parte del espectáculo.
3. Queda excluido el uso de fuego y pirotecnia.
4. La rutina debe ser concebida para ser presentada en espacios diversos (plaza, vía pública, teatro, etc).
5. En caso de que se utilice algún producto (burbuja, papel picado, harina, talco, entre otros) que pudiera modificar las condiciones del escenario (estado del piso, por ejemplo), debe informarse al organizador de la etapa con suficiente anticipación para que este cuente con lo requerido a fin de garantizar las condiciones de escenario a las y los artistas siguientes o, tomar decisiones respecto al orden de participación que garanticen igualdad de condiciones.



4. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y DE SEGURIDAD PARA RUTINA DE ACROBACIA AÉREA

1. Se aceptarán rutinas de anclaje a un punto con los elementos aro o tela.
2. La altura máxima permitida es de 5 (cinco) metros.
3. NO se aceptarán rutinas aéreas que impliquen pénduleos con el elemento, no se pueden hacer piruetas a manos escapes, a manos o pies o cualquier movimiento que implique despegarse o perder contacto con el elemento para volver a agarrarse; tampoco se podrá realizar trucos que excedan el límite de la estructura ni sistema de lonjeado.
4. La estructura utilizada debe cumplir con la seguridad para tal fin, a saber:
 - a- Los puntos de anclaje y soporte deben estar sujetos con dispositivos de fijación de alta resistencia. Estos puntos deben estar diseñados para soportar fuerzas dinámicas, considerando los movimientos acrobáticos y el peso de los artistas.
 - b- El límite de carga máximo no debe ser excedido. Esto incluye el peso de artistas, equipos de seguridad y posibles accesorios.
5. En caso de no contar con estructura anclada se permitirá el uso de estructuras autoportantes para acrobacias aéreas siempre que se garantice el posicionamiento seguro de la estructura en el escenario.
6. NO se permitirá el uso de objetos que cumplan la función de estructura (escalera, sillas, etc.)
7. Eslingas, mosquetones y giros deberán estar en perfecto estado al igual que los elementos aéreos. Deben ser resistentes y adecuados para soportar el peso y el movimiento.
8. Es obligatorio el uso de colchón de caída cuyo espesor debe ser de mínimo de 40 cm.

IMPORTANTE: Está prohibido que quienes participan realicen acrobacias o maniobras que puedan poner en riesgo su integridad o la de otros. Las mismas deberán ser apropiadas para su nivel de habilidad y no exceder sus capacidades físicas.

5. DE LA CALIFICACIÓN

Se evaluará la actuación teniendo en cuenta:

1. El nivel de creatividad en la propuesta
2. La preparación física en general
3. La creatividad de la secuencia de trucos y movimientos por sobre la peligrosidad de los mismos.
4. Valor estético.
5. La capacidad lúdica.
6. El trabajo en conjunto.
7. La destreza y la manipulación de las diferentes técnicas circenses.
8. NO podrá declararse desierta la disciplina si las obras presentadas se ajustan a los criterios reglamentarios correspondientes.

6. DEL ASPECTO TÉCNICO

El sistema de sonido y preamplificación será montado por los organizadores con anticipación al horario previsto para la competencia, estando en condiciones de ser utilizado con la seguridad correspondiente y operado por técnicos idóneos.

En todas las etapas de competencia los participantes se responsabilizarán de la seguridad de sus elementos y pertenencias.



Etapa municipal y Regional

Los organizadores de estas Etapas de Competencia coordinarán con los Municipios que participen respecto de la posibilidad de proveer o no de los elementos de rutina (tatamis, colchonetas, aro, tela, colchón de caída, entre otros) si esta lo requiriese.

Etapa Final Provincial

1. Para agilizar el desarrollo de la competencia, los organizadores podrán prever la posibilidad de que las y los artistas participen con un mismo elemento de escenario (tatamis, aro, tela, colchón de caída, entre otros)
2. La modalidad de la prueba de escenario será determinada por el Jurado. SIN EXCEPCIÓN.
3. En caso de participar con grabaciones o pistas en la Final Provincial, las mismas deberán ser enviadas en formato MP3 al correo electrónico de la coordinación artecircense.bonaerenses@gmail.com con un plazo de 7 (siete) días de anticipación. El archivo mp3 de la pista deberá ser nombrado con el nombre del Municipio.
En el cuerpo del mail informar un medio de comunicación (teléfono o mail de contacto) del acompañante de quienes participan en la final con el fin de tener una comunicación fluida.

7. DESCALIFICACIÓN

1. Falta de la documentación solicitada.
2. Propuestas que pudieran afectar o poner en riesgo la integridad física de quienes integran el grupo, y/o de otras personas.
3. Comportamiento irrespetuoso a través de las redes digitales de uso público (Facebook, Instagram, WhatsApp, X, etc.) para con sus pares, jurado, miembros de la organización y público en general, antes o durante las competencias y la premiación, por parte de participantes, personal municipal, docentes y/o familiares.
4. Las propuestas que constituyan apología de cualquier tipo de violencia, discriminación, contenido político partidario, xenófobo, racista, sexista o terrorismo serán pasibles de descalificación.

8. CIRCUNSTANCIAS EXTRAORDINARIAS

Cualquier circunstancia no contemplada en este Reglamento quedará a criterio de la Coordinación de los Juegos Bonaerenses y/o el Jurado.

9. CORREO ELECTRÓNICO: artecircense.bonaerense@gmail.com

IMPORTANTE: Toda trasgresión total o parcial al Reglamento Específico de esta Disciplina será pasible de descalificación para quienes participen.